

misma conformidad, que se quedo
 informada, y convalidada, por intercecion, y
 conformidad con uniformidad de todos los
 que aqui me asiste, y escribiera una alguna
 sobre otro asunto, suplico de que se
 mande se conformo con ella; y el Com.
 que esta por lo con en su vida a qualquiera
 de Capitulares; que pide sobre nullidad
 de el dho. que pide con intercecion al dho.
 el dho. D. Martin de las Casas para que los
 dho. Capitulares no sean convalidados
 sobre la papeleta nullidad
 entre el dho. Juan Pablo Salazar; y se le hizo nota
 no lo acordado
 con lo que se asiste, etc. Ayuntam. y lo firmo
 con =

D. Juan de los Rios
 Pedro Melgarejo
 D. Juan de los Rios
 D. Juan Pablo Salazar
 D. Alonso Carrero
 Cobado
 D. Maximiliano
 Luxan

D. Alonso Sanchez

D. Juan Pablo Salazar
 D. Martin de las Casas

D. Juan Pablo Salazar

En la Villa de Caravaca a diez y tres dias
 de Mayo de mill e trescientos e quatro años
 el Com. D. Juan de los Rios, Reg. de las
 Cortes, Reg. y Capitan alguna en ella por